



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Principales resultados del *Análisis socioeconómico de El Salvador, año 2020***

En el *Análisis socioeconómico de El Salvador año 2020* reiteramos la existencia de características adversas en la estructura económica salvadoreña, entre ellas: el uso ineficiente del excedente económico, la precaria inserción laboral de la fuerza de trabajo, el empobrecimiento de las personas dedicadas al trabajo agrícola y el uso ilegítimo de la deuda pública. También señalamos y cuantificamos algunos de los impactos de la pandemia por COVID-19 en la economía nacional.

En esta ocasión, hacemos especial énfasis en la desatención de la salud mental de la población salvadoreña y el impacto negativo que esta tiene sobre los hogares y sobre la producción nacional potencial. Asimismo, señalamos la existencia de una crisis de los cuidados y de la reproducción social, la cual fue exacerbada por la pandemia y las medidas adoptadas para contenerla; y, también apuntamos el uso ilegítimo de la deuda pública. A continuación, destacamos los resultados más importantes de esta investigación.

El impacto económico de la pandemia por COVID-19 afectará el crecimiento económico mundial en general; y el de América Latina en particular. En la primera mitad de 2020, CEPAL estimaba una caída del 5.3 % en el PIB de la región. Este impacto negativo profundiza problemáticas previamente existentes: el desempleo, el empobrecimiento, la desigualdad económica y la pobreza extrema. La agudización de estas problemáticas podría incrementar los flujos migratorios irregulares hacia economías más desarrolladas y acentuar los procesos de criminalización de la migración irregular por parte de las economías más ricas. Esto es especialmente relevante para El Salvador: un país emisor neto de migrantes y cuya estabilidad macroeconómica depende de las remesas resultantes de la migración.

De hecho, nuestro análisis sobre el multiplicador de remesas señala que la reducción en las remesas afecta especialmente al sector secundario de la economía ya que implica una reducción en el valor bruto de producción (VBP), en el número de puestos de trabajo y en la masa salarial. Con la información hasta mayo de 2020 (con una caída de USD 264.5 millones en remesas), se estimó una reducción del 1.35 % del VBP respecto a su valor en 2017. De esta reducción, el 45.83 % afectaría a la producción industrial. Se estimó, además, 37 mil puestos de trabajo menos y una disminución de 1.03 % de la masa salarial. Este impacto solamente contabiliza la reducción de las remesas, no incorpora otros elementos también afectados por la dinámica económica en 2020.

Desde la perspectiva del empleo y los salarios, nuestro estudio insiste en las precarias condiciones en las que la fuerza de trabajo participa en la actividad económica: cada año ingresan a la fuerza de trabajo más de 50 mil personas, pero, en contraste, el número de cotizantes al ISSS solo incrementa en aproximadamente 13 mil personas. Esta situación fue profundizada por el descenso en la actividad económica resultante de las medidas para contener los contagios por COVID-19, ya que el número de personas cotizantes se redujo en más de 60 mil en mayo de 2020 con respecto a mayo de 2019. Igualmente, se registró un descenso de USD 66.77 en el salario nominal promedio en concomitancia con un incremento en el costo de



una canasta ampliada para el mes de mayo, el cual fue USD 22 superior respecto a su costo el año anterior. Esta situación acercó más a las personas cotizantes a la línea de pobreza relativa.

A los efectos anteriores deben agregarse aquellos que, aunque no han sido monitoreados estadísticamente, han recaído sobre la población trabajadora no registrada en el ISSS, como por ejemplo: la reducción o pérdida de ingresos por actividades por cuenta propia, la pérdida de empleo asalariado no cotizante, entre otras. También debe considerarse el impacto que tuvo sobre la población trabajadora el mayor riesgo de contagio debido a la índole de la labor realizada, la carencia de transporte colectivo y la mayor carga de trabajos del cuidado.

Relacionado con el tema laboral, señalamos que en la zona rural de El Salvador se está transitando de actividades primarias (como la agrícola) a actividades industriales y de comercio y servicio, especialmente de fuerza de trabajo masculina, ya que es esta la que más ha reducido su participación en la agricultura y ha incrementado su participación en la manufactura y el sector de comercio, hoteles y restaurantes. Lo anterior mina la sostenibilidad de esa actividad económica, máxime si se considera también el fuerte flujo migratorio que El Salvador ya presentaba. Además, las actividades agrícolas son las que producen los alimentos en el país, lo cual la hace estratégica para reducir la dependencia de alimentos del extranjero, especialmente en coyunturas como la actual pandemia de COVID-19.

Por otra parte, afirmamos que en El Salvador vivimos una crisis de los cuidados y que esto se manifiesta en que las necesidades de subsistencia, protección y afecto para la niñez y adolescencia no están siendo satisfechas. Esta crisis de cuidados se manifiesta, según lo estudiado, en que la niñez y adolescencia en El Salvador está mal alimentada. Si bien los niveles de desnutrición son bajos, existe una alta tasa de sobrepeso y obesidad en la infancia (17.1 % presenta sobrepeso y 13.64 % presenta obesidad), de la cual se puede derivar el desarrollo de algunas enfermedades crónicas desde temprana edad como la diabetes o la hipertensión. Asimismo, en cuanto a la protección, la niñez y adolescencia se encuentra desprotegida de los sistemas de protección social; más del 75 % de la niñez menor de 12 años no está cubierta.

En cuanto a la necesidad de afecto de la niñez salvadoreña, el análisis de las relaciones familiares encontró que existe una carencia de cuidados debido a los impactos que genera el déficit en atención de la salud mental de los adultos, la masculinidad machista, el ejercicio de la violencia de género e infantil, y el abandono en la infancia en sus distintas dimensiones.

La carencia de una atención integral de los padecimientos mentales no solo afecta a las relaciones familiares, sino que genera costos privados asumidos por quienes padecen los trastornos mentales; así como también costos macroeconómicos derivados de las muertes prematuras o de las incapacidades generadas por trastornos como la ansiedad, depresión, abuso de drogas o alcohol; y, en los casos más severos, las autolesiones que terminan en suicidios.

Según estimaciones realizadas por el Departamento de Economía, solo en 2017 se perdieron potencialmente USD 34.19 millones de dólares por consecuencia directa de muertes prematuras. Para 2017, el presupuesto asignado al Hospital Psiquiátrico fue de USD 11.70 millones, lo que significa que las pérdidas por muertes relacionadas con la salud mental casi triplicaron los recursos dedicados a la atención directa de trastornos mentales. Si además se consideran los años perdidos por la incapacidad generada por trastornos mentales, la pérdida potencial asciende a USD 3 454.21 millones, cifra que representa el 13.8 % del PIB 2017 y casi 5.5 veces el presupuesto total del Ministerio de Salud.



La pérdida de productividad por discapacidad o muertes prematuras por autolesiones o adicciones evidencia que hay una relación directa entre salud mental y economía y, por tanto, atender la salud de la población salvadoreña de manera integral garantiza, a mediano y largo plazo, menores pérdidas económicas potenciales.

Desde el punto de vista fiscal, nuestro informe presenta evidencia de que una parte de la deuda pública salvadoreña es ilegítima, ya que no ha sido utilizada para inversión pública, aun cuando se haya cumplido el procedimiento establecido por las leyes para su aprobación por parte de los órganos ejecutivo y legislativo. Su ilegitimidad radica en que el uso que se ha hecho de los fondos obtenidos a través de deuda no es el que el marco legal establece. De hecho, en el período que va de 2000 a 2019 se contrataron nada menos que USD 12 361.3 millones de dólares que no tienen vinculación o relación con inversión pública, y que representan 65.4 % del saldo de la deuda pública que se tuvo a finales de 2019.

Finalmente, el Departamento de Economía insiste en la necesidad de la elaboración de una estrategia de desarrollo y crecimiento, basada en un modelo proporcional de oferta-demanda intersectorial que establezca rutas para alcanzar el equilibrio de los mercados y el desarrollo balanceado y estable que, a su vez, se sostenga en las condiciones adecuadas para el desarrollo de las fuerzas productivas (medios de producción y las personas), especialmente para la fuerza productiva principal que son los seres humanos trabajadores y creadores de tecnologías.

El modelo propuesto se ha usado para estimar escenarios de impacto de una contracción económica sobre variables como el desempleo, por ejemplo: una contracción del 5 % en la producción incrementaría el número de personas desempleadas en más de 240 mil. Pero lo más importante que refleja el modelo de desarrollo proporcional de oferta-demanda es que existen aspectos estructurales que, con pandemia o sin ella, generan que el excedente de la producción del país sea utilizado de modo ineficiente.

Según los resultados de la propuesta teórica y de las estimaciones desarrolladas en este estudio, se estima que el producto puede crecer hasta en un 8.0 % de manera sostenida por el tiempo que se requiera para condicionar y alcanzar niveles de desarrollo convenientes. Ello supone, no obstante, la planificación de una estrategia de desarrollo en la que participen las empresas de todo tamaño, las personas productoras por cuenta propia, las personas asalariadas formales e informales y el Estado. Solo de este modo se pueden encontrar las soluciones más acertadas a los graves problemas del país, incluyendo el actual problema de salud.

San Salvador, 8 de enero de 2021.

